ACTO ADMINISTRATIVO DE JUSTIFICACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO DE SERVICIOS (Resolución 522 de 2022)

JOSE JAIRO MORENO ROJAS, mayor de edad, identificado civilmente con cédula de ciudadanía N° **C.C. No. 16.646.786 de Cali (Valle)** , quien en su calidad de Rector de la Institución Educativa **LA MILAGROSA**, debidamente facultado y avalado por el Consejo Directivo para la suscripción de Contratos según lo dispuesto en la Ley 715 de 2001 y su Decreto Reglamentario 4791 de diciembre de 2008, obrara en representación de la institución, quien en adelante se denominara EL CONTRATANTE, en cumplimiento a lo establecido en la Resolución 522 de 2022 y con base en el estudio previo, suscrito por la rectoría, procede a expedir el presente acto administrativo de justificación de la contratación directa con la a **SANEAMIENTO EAT,** el cual contiene:

1.- Señalamiento de la causal que se invoca: Resolución 522 de 2022 Guía de Contratación Municipal, según las modalidades de contratación.

2.- Objeto a contratar: "**RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE LA VIGENCIA FISCAL 2026 para el apoyo al área ADMINISTRATIVA Y DIRECTIVA"**

3. Presupuesto para la contratación:
El valor del contrato, es por la suma de **QUINIENTOS DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($516.460).**

4.- Lugar de consulta de estudios previos:
Los estudios y documentos previos del presente contrato, podrán ser consultados en la dependencia de la tesorería ubicada en Institución Educativa LA MILAGROSA sede central ubicada en la carrera 28 # 33 – 12 esquina B/Santa Rita. Tel. 2728130.

Dado en Palmira Valle a los 7 días del mes de septiembre de 2026.

Original firmado
JOSE JAIRO MORENO ROJAS
Rector
Institución educativa LA MILAGROSA